

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 6915  
EDICION DE 18 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, MAYO 5 DE 1955

CORREO  
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 476.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. JESUS MENDEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780  
DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.  
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.  
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.  
Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.  
Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.  
Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—  
Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	\$	15.00
" semestral	\$	30.00
" anual	\$	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
Sucesorios o testamentarios.	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS MIN.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**S U M A R I O**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

	PAGINA
M. de Econ. Nº 13572 del 26/2/55 — Liquida partida a favor de la D. de la Vivienda	1718 al 1719
" " Gob. " 14200 " 25/4/55 — Concede subsidio a favor de la C. G. T.	1719
" " " " 14201 " " — Autoriza al Boletín Oficial a publicar avisos	
" " " " 14202 " " — Anula resolución dictada por la Intervención Municipal de San Ramón de la Nueva Orán	
" " " " 14203 " " — Aprueba resolución dictada en la D. de Educación Física	1719 al 1720
" " " " 14204 " " — Liquida partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio.	1720
" " " " 14205 " " — Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	1720
M. de A. S. Nº 14206 " " — Designa Ayudante de Enfermero de Coronel Moldes.	1720
" " " " 14207 " " — Designa miembros de la Comisión de Tuberculosis.	1720
" " " " 14208 " " — Amplía sobreasignación acordada del Director del Hospital de Cafayate.	1720
" " " " 14209 " " — Confirma profesores de la Escuela de A. Sanitarios.	1720 al 1721
M. de Econ. Nº 14210 " " — Acepta renuncia de un Receptor de Rentas.	1721
" " " " 14211 " " — Aprueba acta a favor de recaudadores fiscales.	1721
" " " " 14212 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	
" " " " 14213 " " — Aprueba concesión de agua en Coronel Moldes.	1721 al 1722
" " " " 14214 " " — Aprueba planos, presupuesto, etc. confeccionados por la A. G. A. S.	1722
" " " " 14215 " " — Reconoce servicios prestados por un empleado de Contaduría General de la Provincia.	1722
" " " " 14216 " " — Faculta a la A. de Vialidad para prorrogar concesiones para transporte de pasajeros.	1722
" " " " 14217 " " — Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1722 al 1723
" " " " 14218 " " — Aprueba planos, presupuesto, etc. confeccionados por la A. G. A. S.	1723
" " " " 14219 " " — Concede licencia por razones de salud.	1723
" " " " 14220 " " — Liquida partida a favor de la Administración de Vialidad de Salta.	1723

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 12294 — Expte. 1927—L— de Agustín Labarta.	1723
Nº 12293 — Expte. 1750—D— de Julio Díaz Villalva y otro.	1723 al 1724
Nº 12292 — Expte. 1944—B— de Eliseo Barberá.	1724
Nº 12291 — Expte. 1988—F— de Fernando Payo.	1724
Nº 12290 — Expte. 1886—W— de Lutz Witte.	1724
Nº 12289 — Expte. 1751—D— de Julio Díaz Villalva.	1724

**EDICTO DE MINAS**

Nº 12297 — Expte. Nº 2203—M— Modesto Muñoz y otros.	1724
Nº 12296 — Expte. Nº 2199—M— Modesto Muñoz y otros.	1724
Nº 12295 — Expte. Nº 2198—M— Modesto Muñoz y otros.	1724 al 1725
Nº 12166 — Expte. Nº 1858—L— o/p. Eduardo Lahite y Sabine C. Chocobar	1725

**EDICTOS QUATORNIOS:**

Nº 12221 — s/p. Juan de Dios Ponce y otro.	1725
Nº 12209 — s/p. Guillermo M. Somerville y otro.	1725
Nº 12208 — s/p. Manuel Abdo.	1726

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 12277 — de Y. P. Fiscales Nº 133/55.	1726
Nº 12256 — De A. G. A. S.	1726
Nº 12240 — De la Dirección P. de Educación Física.	1726
Nº 12223 — De la A. G. A. S.	1726
Nº 12187 — del Banco de la Nación Argentina	1726

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12301 — de Rosendo Mora .....	1726
Nº 12283 — de Cayetano Avendaño o etc. y otro .....	1726
Nº 12276 — de Jesus Chavez .....	1726
Nº 12268 — de Máximo Linares .....	1726
Nº 12265 — De Julia del C. V. de Alanís .....	1726
Nº 12159 — De Carlos J. Sylvester .....	1726
Nº 12257 — De Julio de los Rios .....	1726
Nº 12247 — De Basilio Sulca .....	1726 al 1727
Nº 12237 — De Amalia Masciorelli de Peralta .....	1727
Nº 12205 — De Iris A. Gallegos de Villagra .....	1727
Nº 12195 — De Antonio Garcia Pérez .....	1727
Nº 12194 — De Juan Quintana .....	1727
Nº 12184 — De Frouán Puga .....	1727
Nº 12182 — De Guillerma Cornejo de Elorza .....	1727
Nº 12175 — De Adrian Arcienaga y Sra. ....	1727
Nº 12174 — De Argentina Saravia de Mónico .....	1727
Nº 12170 — De Epifania Rodriguez de Avendaño .....	1727
Nº 12166 — De Carmen Pérez de Tripodi .....	1727
Nº 12157 — De Elvira Orihuela de Rivadavia .....	1727
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez .....	1727
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc. ....	1727
Nº 12143 — De Jacinto Salomón y otra .....	1727
Nº 12139 — De Julián González y otras .....	1727
Nº 12133 — De Melchor Torres y otro .....	1727
Nº 12131 — De Justino Arancibia .....	1727
Nº 12128 — De Antonio Ricardo Segón .....	1727
Nº 12119 — De Marcelina G. de Colque .....	1727
Nº 12108 — De Arnaldo Etchart .....	1727
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc. ....	1727
Nº 12098 — De Flarup Aage .....	1727
Nº 12097 — De Jesús M. de Castro y José Manuel Castro .....	1728
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuéllar .....	1728
Nº 12077 — De José Santos Lobo .....	1728
Nº 12076 — De Luis Beltrán Morales .....	1728
Nº 12076 — De Francisca Guantay .....	1728
Nº 12072 — De Cayetano Yañez y Sra. ....	1728
Nº 12060 — De Juan Sinópoli .....	1728
Nº 12059 — De Matilde Nolasco de Guantay .....	1728
Nº 12041 — De Domingo Mario Ferretti .....	1728

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida .....	1728
--	------

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 12109 — s/p. Emilio Espelta .....	1728
--------------------------------------	------

## REMATES JUDICIALES:

Nº 12266 — Por José Alberto Cornejo .....	1728
Nº 12258 — Por Martín Leguizamón .....	1728
Nº 12250 — Por Martín Leguizamón .....	1728
Nº 12234 — Por Martín Leguizamón .....	1728
Nº 12220 — Por José Alberto Cornejo .....	1728 al 1729
Nº 12219 — Por José Alberto Cornejo .....	1729
Nº 12214 — Por Martín Leguizamón .....	1729
Nº 12206 — Por Manuel O. Michel .....	1729
Nº 12167 — Por Arturo Salvatierra .....	1729
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos .....	1729
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón .....	1729
Nº 12082 — Por Luis Alberto Dávalos .....	1729
Nº 12079 — Por Martín Leguizamón .....	1729 al 1730
Nº 12078 — Por Arturo Salvatierra .....	1730

## CITACION A JUICIO:

Nº 12303 — Olegario González vs. María F. Acuña .....	1730
Nº 12300 — Andrés Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic. R. ....	1730
Nº 12284 — José Andrea c/Juana Baptiste Antich .....	1730
Nº 12274 — a Elsa G. Goytea de Martínez .....	1730
Nº 12212 — A Antonio Ríos .....	1730
Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñoz de Díaz .....	1730

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 12288 — Miguel Bauab Hnos. S. C. C. e I. vs. Guillermo M. Saravia Cornejo .....	1730
Nº 12286 — Jesús Angel Peralta vs. Normando Zúñiga .....	1730

**INVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 12287 — de P. Martín Córdoba .....	1730
Nº 12222 — De Farra Roberto G. ....	1730 al 1731

**EDICTOS DE QUEBREA:**

Nº 12302 — de Máximo Zúñiga .....	1731
Nº 12235 — de Nicolás Cañizares e Hijo .....	1731

**SECCION COMERCIAL:**

**AUMENTO DE CAPITAL:**

Nº 12267 — De C.I.P.O. S. A. Cía. Industrial F. Orán .....	1731
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:**

Nº 12998 — de José Muñoz Fernandez a favor de Juan Rodriguez .....	1731
--	------

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES:**

Nº 12298 — de Nueva Cía. Minera Encahuasi S. R. Ltda. ....	1731
--	------

**TRANSFERENCIA IMPRENTA**

Nº 12304 — de El Colegio S. R. L. a favor de Pgratz y Riva .....	1731
--	------

**SECCION AVISOS:**

**A S A M B L E A S :**

Nº 12215 — De Lanera Algodonera Comercial I. S. A. ....	1731
---	------

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

.....	1731
-------	------

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

.....	1731 al 1732
-------	--------------

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADONES**

.....	1732
-------	------

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

.....	1732
-------	------

**SECCION ADMINISTRATIVA:**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**Decreto Nº 13572-E**

Salta, febrero 28 de 1955.  
Mitos. 405, 600/A/54; 6032/A/54; 6637/A/54; 200000; 450/A/55; 32/A/55 y 309/A/55.  
Visto con expensas en los que Contaduría General resume de las inversiones efectuadas por la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas en obras públicas, contabilizadas algunas y otras a contabilizar, correspondientes al Ejercicio 1954;

que también con los antecedentes relacionados con obras públicas que, por ser de urgente realización, se adjudicaron en forma directa, de acuerdo a las previsiones contenidas en el art. 41 inciso c) de la Ley 968 con la intervención de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas y la Administración de Vigilancia de Salta, correspondiendo por lo tanto la aprobación de los convenios respectivos, computos métricos, análisis de precios, presupuesto, planos y pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de regularizar la situación contable de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, corresponde reajustar el Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1954, disponiendo compensaciones de partidas y la emisión de la correspondiente orden de pago;

Que corresponde también ya que los fondos se encuentran previstos en el Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1954, según decreto Acuerdo Nº 13552 del 25-II-55, imputar definitivamente los importes de las obras que, realizadas por la Administración de Vialidad de Salta, han sido ejecutadas con cargo a la Municipalidad de la Capital, por ser exclusivamente de orden municipal como así mismo disponer la aprobación y pago de los certificados de obras emitidos y a emitirse oportunamente

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 34.205.445.38) MONEDA NACIONAL a la DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, con imputación a las partidas del Plan de Obras Públicas financiado con recursos provinciales —Ejercicio 1954, que se detallan en las columnas 2 y 3 del resumen que corre en expediente 809-C-55, con las cantidades proporcionales consignadas en la columna 7 del mismo.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 3.307.097.19) MONEDA NACIONAL a la DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS, con imputación a las partidas del Plan de Obras Públicas financiado con recursos nacionales —Ejercicio 1954, que se detallan en las columnas 2 y 3 del resumen que corre en expediente 809-C-55, con las cantidades proporcionales detalladas en la columna 7 del mismo.

Art. 3º — Déjase establecido que Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, procederá a ingresar directamente las cantidades que se dispone liquidar por los artículos 1º y 2º, que suman en total TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 37.512.545.87) MONEDA NACIONAL, con crédito a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas— Decreto Nº 8531/54".

Art. 4º — Transferese CINCO SESENTA

Y CUATRO MIL PESOS (\$ 164.000.—) MONEDA NACIONAL, del Anexo H— Inc. I— Capítulo I— Título 5 Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial-2 "Barrio Villa LAS ROSAS" del Plan de Obras Públicas con recursos provinciales —Ejercicio 1954, para reforzar el crédito de las siguientes partidas del mismo plan y ejercicio:

H-I-I-2-D-I-I, "Centro Infantil Deportivo.	\$ 74.000.—
H-I-I-4-C-I-J, "Construcción Edif. Cruz Roja Arg.	\$ 90.000.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 164.000.—</b>

Art. 5º — Descárguese de los importes parciales en las partidas siguientes del Plan de Obras con recursos provinciales — Ejercicio 1954, y reintégrese con débito a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR —Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas Decreto Nº 8531/54" por la suma total de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 44.094.80) MONEDA NACIONAL;

H-I-I-5-A-II-12, "Barrio en Rosario de Lerma".	\$ 30.000.—
H-I-I-5-A-IV-13, "Casas individuales en Metán".	\$ 14.094.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44.094.80</b>

Art. 6º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a imputar definitivamente la suma de UN MILLON SETENTA MIL PESOS (\$ 1.070.000.—) MONEDA NACIONAL, con imputación al Anexo H— Inclso III— Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI, Parcial 10 del Plan de O. Públicas con recursos provinciales para el Ejercicio 1954, por las siguientes obras realizadas por intermedio de la Administración de Vialidad de Salta:

Puente en la calle San Martín	\$	320.000.—
Puente en la calle Rioja	\$	200.000.—
Ensanche Puente en la calle Tucumán.	\$	200.000.—
Puente en las calles Moldes y San Luis	\$	150.000.—
Ensanche Puente en las calles Moldes y Metán	\$	50.000.—
Puente en las calles Rioja y Ayacucho	\$	150.000.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.070.000.—</b>

Art. 7º — Apruébanse los convenios de obras suscriptos entre Administración de Vialidad de Salta y el contratista Vicente Moncho, correspondientes al siguiente detalle:

Obra Puente sobre Canal Oeste en calles San Martín y Arenales suscripto el 15 de marzo de 1954 por un total de \$ 240.034.77 m/n. (Expte. 6632/A/54 agreg. 6663/A/54 de Economía).

Obras de Desague y Pavimentos de Acceso al puente s/Canal en calle San Martín y Arenales suscripto el 15 de marzo de 1954 por un total de \$ 66.890.84 m/n. (Expte. 489/A/55 de Economía).

Obra Puente s/Canal en calles Tucumán y Esteco suscripto el 15 de marzo de 1954 por un total de \$ 152.039.73 m/n. (Expte. 327/A/55 de Economía).

Por serles concurrentes las disposiciones del art. 41, inciso c) de la Ley 968 de Obras Públicas en vigencia.

Art. 8º — Apruébanse los siguientes certificados parciales de obras emitidos a favor del contratista Vicente Moncho por la Administración de Vialidad de Salta:

Certificado Nº 1 FINAL "Obra puente sobre calles San Martín y Arenales" de fecha 23/11/54 por la suma de	\$	240.034.77
Certificado Nº 1 FINAL "Obra pavimento y desague en puente s/ calles San Martín y Arenales de fecha 4/10/54 por la suma de	\$	66.890.84
Certificado Nº 1 FINAL "Obra puente s/canal en calles Tucumán y Esteco de fecha 23-11-54 por la suma de	\$	152.039.73
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>458.965.34</b>

Art. 9º — Dispónese la transferencia de \$ 1.070.000.— (UN MILLON SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) de la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALES— Cuentas corrientes— MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL", para el rubro "CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1954— RECURSOS ESPECIALES— Aporte Municipalidad Capital Construcción puentes, urbanización y ornamentación ciudad".

Art. 10º — Por Contaduría General de la Provincia procédase a la contabilización de la transferencia dispuesta precedentemente, debiendo la Municipalidad de la Capital computar en su respectivo balance la operación de que trata el artículo 9º.

Art. 11º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, páguese a la ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE

SALTA, con cargo de oportuna y documentada cuenta, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 458.965.34) MONEDA NACIONAL, a los efectos de que la misma proceda a la cancelación de los certificados de obras aprobados precedentemente.

Art. 12º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a la ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA en oportunidad de la aprobación de los convenios y certificados parciales de obras pendientes de trámite, la suma de SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 611.034.60) mediante libramientos parciales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 13º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 14º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres  
Jorge Aranda

Es copia:

**Pedro Andrés Arranz**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14200—G

Salta, abril 25 de 1955

VISTO el memorandum número 18 elevado por la Secretaría General de la Gobernación, con fecha 25 del actual; y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese un subsidio en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.— moneda nacional) a favor de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— Principal 1— Parcial 5 (Subsidios y Subvenciones) de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14201—G

Salta, Abril 25 de 1955.

Expediente Nº 5354/55.

VISTO este expediente en el que el Jefe de la Delegación de la Autoridad Minera Nacional Salta, solicita se ordene la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por una sola vez, las resoluciones recaídas en expedientes de dicha Delegación.

Por ella,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para publicar por una sola vez, las resoluciones recaídas en los expedientes Nros. 1751, 1886, 1988, 1944, 1750, 1927, 160.722, 2111, 2006, 2076, 2078, 2158., 1847, 1955, 2075, 2074, 2135, 1810, 1921, 1936 y 1991, de la

Delegación de la Autoridad Minera Nacional Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14202—G

Salta, abril 25 de 1955

Expediente Nº 5338/55.

VISTO el presente expediente en el que la Intervención de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva a conocimiento y aprobación del Poder Ejecutivo, Resolución Nº 174, dictada con fecha 12 de abril en curso, y cuyo artículo 1º dice textualmente:

"Art. 1º — Solicitar del Superior Gobierno de la Provincia el envío de la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 100.000.—), a cuenta de Participaciones que corresponden a esta Comuna, importe que será entregado en carácter de donación al CLUB GENERAL PIZARRO de esta Ciudad y con destino exclusivo al levantamiento del cercado del Campo de Deportes ubicado en la Manzana Nº 15, de la Sección 6a. del Plano Catastral de Orán".

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 174 dictada con fecha 12 de abril en curso, por la Intervención de la Municipalidad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14203—G.

Salta, Abril 25 de 1955.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la resolución Nº 15, dictada con fecha 18 del mes en curso, en la cual se adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Sr. Secretario General de esa Dirección, don Francisco Rocha, con retención de su cargo.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 15 dictada con fecha 18 del corriente mes, por la Dirección Provincial de Educación Física, por la que se adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Sr. Secretario General de la misma, don FRANCISCO ROCHA, con retención del cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda  
Eduardo Paz Cháin

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14204—G.**

Salta, Abril 25 de 1955.

Expte. Nº 5072/55.

VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de este Departamento, solicita la liquidación de la suma de \$ 5.000 para la atención de gastos de Caja Chica de la Secretaría de Coordinación de la Provincia, de conformidad al decreto Nº 8450 de fecha 12/1/54; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000 m/n.), con cargo de rendir cuenta y para la atención de gastos comprendidos en el régimen de CAJA CHICA—Ejercicio 1955, y con imputación al rubro "VALORES A REGULARIZAR— Fondos Caja Chica— Secretaría de Coordinación, Decreto Nº 8450/54".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14205—G.**

Salta, Abril 25 de 1955.

Expte. Nº 5851/55.

VISTO la nota número 716 cursada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 20 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase vacante el cargo de oficial inspector del Personal Superior de Seguridad, por fallecimiento de su titular don TOBIAS LEOPOLDO SERRANO, con anterioridad al día 13 del actual.

Art. 2º — Déjase sin efecto el art. 1º del decreto Nº 13793 de fecha 16 del mes de marzo último, por el que se dá de baja al agente de la Policía Ferroviaria (Destacamento General Güemes, don FELIX DELGADO, con anterioridad al día 16 de marzo; y trasládase al mismo a la Comisaría Seccional Tercera, para cubrir la plaza de agente Nº 189, en reemplazo de don Darío Orozco y a partir del 1º del corriente mes

Art. 3º — Déjase sin efecto el art. 1º, inc. a) del decreto Nº 14069 de fecha 15 del actual, por el que se nombra agente plaza número 77 de la Comisaría Segunda, al señor ROQUE CORIA, por no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 4º — Designase en carácter de ascenso,

al siguiente personal de Jefatura de Policía, a partir del 1º de mayo próximo:

En cargo de Oficial (Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 3º de la misma Repartición; don ALFREDO GAGO;

En el cargo de Oficial —Personal Superior de Seguridad y Defensa— Auxiliar 3º, al actual agente plaza número 243 de la Comisaría Seccional Cuarta, don ANTONIO MERCEDES GUERRERO.

Art. 5º — Suspéndese, previamente, en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 19 del actual, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

a) Al Auxiliar 3º del Personal Administrativo y Técnico, don AQUILINO ORLANDO PAZ; hasta tanto el señor Juez en lo Penal que entiende la causa, resuelva sobre el particular;

b) Al agente de la Subcomisaría de Palomitas, Dpto. Campo Santo, don Wilfredo Sergio Silva, hasta tanto el señor Juez en lo Penal que entiende la causa, resuelva sobre el particular.

Comuníquese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14206—S.**

Salta, Abril 25 de 1955.

VISTO estas actuaciones y habiéndose reunido los requisitos necesarios,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase Auxiliar 6º —Ayudante Enfermera de Coronel Moldes—, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Srta. AMALIA LUCIA LOBO (E. C. Nº 1.672.850), con anterioridad al día 1º de febrero del año en curso, en la vacante existente por promoción del anterior titular Dn. José Barco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Eduardo Paz Cháin

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 14207—S.**

Salta, Abril 25 de 1955.

Encontrándose desintegrada la Comisión Provincial de la Tuberculosis, por renuncia de algunos funcionarios que la constituían,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º Designanse en carácter "ad-honorem" Miembros de la Comisión Provincial de la Tuberculosis, por un período legal, a los siguientes funcionarios:

Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. JOSÉ RENE ALBEZA;

Director de Medicina Asistencial, Dr. CARLOS L. PEREYRA;

Subdirector de Medicina Preventiva o Profiláctica e Higiene, Dr. LISANDRO LAVAQUE;

Art. 2º — De conformidad a lo dispuesto en el art. anterior, la COMISION PROVINCIAL DE LA TUBERCULOSIS, queda integrada en la siguiente forma:

Presidente: Dr. EDUARDO PAZ CHAIN; en su carácter de Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;

Miembros: Doctores ANTONIO SOLA PAULUCCI y ERNESTO ZENTENO BOEDO; reelectos para un nuevo período legal de funciones por decreto Nº 3752 de 30—I—53;

Dr. MOISES GONORAZKY, designado por un período legal de funciones por decreto Nº 3752—I—53;

Dr. JOSE RENE ALBEZA, Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social;

Dr. CARLOS L. PEREYRA, Director de Medicina Asistencial, y

Dr. LISANDRO LAVAQUE, Subdirector de Medicina Preventiva o Profiláctica e Higiene.

Art. 3º — El Dr. Moisés Gonorazky, se desempeñará como Secretario Técnico de la Comisión Provincial de la Tuberculosis.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Eduardo Paz Cháin

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 14208—S.**

Salta, Abril 25 de 1955.

Visto lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 13.326 de fecha 3 de febrero ppdo.,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Ampliase con anterioridad al 1º de abril en curso a \$ 800.— (OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales la sobrecesignación de \$ 500.— m/n. que tiene acordada el Director del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de la localidad de Cafayate, Dr. JOSE ANTONIO LOVAGLIO, en concepto de suplemento de zona.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso I — Gastos en Personal — Principal c) — Parcial 6 de la Ley de Presupuesto vigente, Nº 1698/54 — Ejercicio 1955.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Eduardo Paz Cháin

Es copia:

María A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 14209—S.**

Salta, Abril 25 de 1955.

Visto la partida prevista en la Ley de Presupuesto vigente, en el Anexo E, Inciso I, Gastos en Personal, Principal 8, Parcial 2/1 "Personal Docente"; y atento a lo dispuesto en el Art. 7º del Decreto Nº 13.974/55,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Confírmase a partir del 1º de mayo del año en curso, a los siguientes profesores de la Escuela de — Auxiliares Sanitarios "Presidente Perón", que venían desempeñándose en carácter "Ad-honorem", en las

cátedras de los Cursos de 2º y 3er. año, y con las horas semanales que en cada caso se determinan:

Dr. Eduardo Paz Chain, Anatomía y Fisiología	2 hs.
Dr. Candido Notarfrancesco, Ginecología	1 "
Dr. Américo Cámpora, Primeros Auxilios	2 "
Dr. Julio Ibáñez, Dietética 1º pte.	2 "
Dr. Julio Ibáñez, Dietética 2º pte.	2 "
Dr. Carlos L. Pereyra, Emer. Insecto Contagiosas	2 "
Dr. Julio Ibáñez, Noción Element. Farmacología y Terapéutica	2 "
Dr. Pedro Gerardo Baldi, Física y Química	1 "
Dr. Antonio J. Salgado Parasitología y Bacteriológ.	2 "
Dr. Venancio W. Dagum Higiene y Puericultura	2 "
Dr. Candido Notarfrancesco Obstetricia 1a. y 2a. pte.	4 "
Dr. Eduardo Paz Chain Instrumentación	1 "
Dr. Rafael Villagran Epidemiología	2 "
Dr. Ruben L. De Almedia Técnica y procedim. del Inspector Sanitario	3 "
Sr. Juan Carlos Zuviria Nociones de Derecho	2 "
Sr. Juan Carlos Zuviria Legislación Social	2 "

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación a la partida global que para remuneración de profesores titulares y suplentes, prevé la Ley de Presupuesto en vigencia, en el Anexo E— Inciso I— Gastos en Personal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia  
Martín A. Sánchez  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

**DECRETO Nº 14210—E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.  
Expediente Nº 1040/B/955.—  
VISTO la renuncia presentada.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Receptor de Rentas de la localidad de Amblayo (Departamento de San Carlos), presentada por el señor BENIGNO TORRES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 14211—E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.  
Expediente Nº 720—R—55.—  
VISTO este expediente por el que la Dirección General de Rentas eleva a consideración las fianzas presentadas por los recaudadores fiscales de la misma; atento a los informes producidos por Dirección General de Inmue-

bles y lo dictaminado por el Cuerpo de Abogados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase las actas fianzas corrien-

**RECAUDAOR FISCAL:**

MICHEL, José Miguel  
AMORELLI, José  
GANAN TORRES, José David  
COLLADOS, Raúl Alberto  
SPAVENTA, Angel Antonio  
ARIAS, Domingo de Guzmán  
VERA ALVARADO, Juan R.  
CABALLERO, Justino  
BARATTERO, Juan Antonio

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 14212—E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.  
Expediente Nº 966/G/55.

—VISTO este expediente en el que el señor Julio Gauntay solicita el beneficio de una jubilación anticipada, art. 20 Ley 1341; y **CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución Nº 137 —J— (Acta Nº 10) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 12 de abril del año en curso, se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 32,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 137.—J— (Acta Nº 10) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 12 de abril del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por don JULIO GUANTAY, durante 6 años, 3 meses y 15 días aclarándolos computables a los efectos de la jubilación u otro beneficio que se solicite ante esta Institución y formular, cargos al afiliado y patronal de CIENTOS CUATRO PESOS (\$ 604.00—). Los acuerdo al art. 20] de la Ley 774, por SEIS que serán atendidos conforme lo dispuesto por el art. 17 incs. 4) y 10) de la Ley 774.

Art. 2º — ACORDAR a don JULIO GUANTAY Mat. Ind. 3.941.901 afiliado 2338 el beneficio de una jubilación ordinaria anticipada que establece el art. 20 de la Ley 1341 con la computación de servicios reconocidos por Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social con un haber básico mensual de CUATROCIENTOS CUATRO PESOS C/78.— (\$ 404.78) %, más un suplemento variable por aplicación de la Ley 954 y decretos complementarios de DOSCIENTOS NOVENTA Y

tas a fs. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, y 18 del expediente del rubro suscriptas a favor de los siguientes recaudadores fiscales dependientes de Dirección General de Rentas, según nómina y monto que se detallan:

FIADOR	IMPORTE POR
José Aniceto Torena	\$ 10.000.—
Elena Lérica de Serrano	" 10.000.—
Laura Torres	" 10.000.—
Eduardo Salem	" 10.000.—
José Russo	" 10.000.—
Lucía C. de Arias	" 10.000.—
Angel Antonio Spaventa	" 10.000.—
Carmén Rosa Díez A. de Caballero	" 10.000.—
Carlos Emilio Anselmino	" 10.000.—

TRES PESOS C/22 (\$ 293.22), a liquidarse desde la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Art. 3º — FORMULAR cargos al afiliado y al patronal por las sumas de \$ 39.— (TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), y \$ 62.40 (SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), respectivamente, de conformidad a las disposiciones del art. 23 de la Ley 774, importes que serán atendidos con el producido adicional por el art. 17 incisos 4) y 10) de la Ley 774.

Art. 4º — ACEPTAR que el señor JULIO GUANTAY abone a esta Caja, mediante amortizaciones mensuales del diez por ciento (10 %) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, la suma de \$ 915.43 (NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en que se ha establecido el cargo del art. 20 del Decreto Ley 9316/46, formulado por la Sección Ley 13937 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 5º — EL PAGO del beneficio acordado en el art. 2º, queda condicionado al ingreso previo de la suma de \$ 2.952.20 m/n.— (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto del cargo art. 20 del Decreto Ley 9316/46, por parte de la Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 14213—E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.  
Expediente Nº 6530/A/1952.—

—VISTO este expediente por el cual el señor Héctor Francisco Magliano solicita reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar el inmueble de su propiedad denominado "Lomas Coloradas o El Pasaje", catastro Nº 50, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de Eva Perón, con una superficie bajo riego de 150 hectáreas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 649 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta se hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública al inmueble "LOMAS COLORADAS" o "EL PASAJE", catastro N° 50, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento de Eva Perón, de propiedad del señor HECTOR FRANCISCO MAGLIONE, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de cien to cincuenta hectareas, con una dotación de setenta y ocho litros, setenta y cinco centilitros por segundo a derivar del río nSeco o El Tunal, por tres acequias particulares. En época de estiaje, esta dotación se reajustará, proporcionalmente, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2° — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3° — La concesión reconocida por el presente decreto, lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas de la Provincia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 14214-E.**

SALTA, abril 25 de 1955.

Expediente N° 827-A-1955.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación memoria descriptiva — cómputos métricos, presupuesto, planos y pliego general de condiciones y especificaciones para la ejecución de la obra: "Red de distribución de agua corriente en Villa Soledad (Salta — Capital cuyo costo asciende a la suma de \$ 530.316.49 m/n.

Por ello, atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la memoria descriptiva, cómputos métricos, presupuesto, planos y pliego de condiciones y especificaciones confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra: "Red de Distribución de

agua corriente en Villa Soledad (Salta-Capital) cuyo costo asciende a la suma de \$ 530.316.49 (QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluídos un 10 % para gastos imprevistos y un 1 % para gastos de inspección.

Art. 2° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de referencia.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO H— INCISO IV— Capitulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional 1— Parcial 3 del Plan de Obras financiado con recursos provinciales de origen nacional.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 14215-E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 1024-C-955.

VISTO la nota elevada por Contaduría General de la Provincia solicitando reconocimiento de servicios prestados por el empleado de dicha repartición, con Juan Martín Alavila, durante nueve días del mes de Marzo p.pdo.; —Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados en Contaduría General de la Provincia, durante nueve (9) días del mes de Marzo p.pdo, por el empleado de la misma, don JUAN MARTÍN ALAVILA, debiéndose liquidar el correspondiente importe que asciende a la suma de \$ 312.55 (TRESCIENTOS DOCE PESOS CON 55/100 MONEDA NACIONAL) con más el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle é imputación:

- \$ 238.06 al ANEXO C— INCISO II— ÍTEM 1— GASTOS EN PERSONAL — PRINC. a) 1— PARCIAL I,
- \$ 30.64 al ANEXO C— INCISO II— ÍTEM 1— GASTOS EN PERSONAL — PRINC. e) 1— PARCIAL I,
- \$ 43.55 al (Decreto N° 12.845) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 14216-E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 976-E-955.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta comunica que han caducado las concesiones para el trans-

porte de pasajeros otorgadas para las líneas que se explican a fs. 3; y,

**CONSIDERANDO:**

—Que es necesario regularizar la situación de los permisionarios a fin de no interrumpir las comunicaciones y evitar el consiguiente perjuicio a los pasajeros que se sirven de las mismas;

—Que se encuentran a estudio los pliegos de condiciones que regirán para las nuevas concesiones a otorgarse, razón que aconseja una prórroga de los actuales permisos hasta tanto sea factible llamar a licitación, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 1724;

—Por ello, atento a lo informado por la repartición recurrente,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Facúltase a ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA a prorrogar hasta el 31 de Diciembre del corriente año, las concesiones para el transporte de pasajeros en las líneas cuyos permisos se hallan caducos, y que se especifican a fs. 3, a mérito de las razones expuestas precedentemente,

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 14217-E.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 959-M-1955.

VISTO este expediente por el que el señor Jefe de Sección Medicina Asistencial de la Dirección General de Sanidad, doctor Juan Carlos Martebarena, solicita el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 32 de la Ley 1628; y

**CONSIDERANDO:**

—Que mediante Resolución N° 142—J— (Acta N° 10) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 16,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 142—J— (Acta N° 10) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 12 de abril del corriente año, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1° — ACEPTAR que el señor JUAN CARLOS MARTEBARENA, abone a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, la suma de \$ 2.098.58 % (DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NA-



que se ha establecido la detención de cargo en el artículo 20 del Decreto Ley 3349, conmutado por la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 20.— ACORDAR al Jefe de Sección de Previsión Social, de la Dirección General de Previsión Social, con JUAN CARLOS MARTINEZ KENA, ma. D.N. 324631, Afiliado N° 3349, el beneficio de una jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 32 de la Ley 1628 con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 1.935.61 % (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), del que deberá deducirse la suma de \$ 518.67 % (QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) más un suplemento variable por aplicación de la Ley 951 y Decretos complementarios de \$ 50.— % (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 3º.— FORMULAR cargos al afiliado y patronal, por las sumas de \$ 2.111.61 % (DOS MIL CINCO ONCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y \$ 1.915.44 (UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CTVS. M/NACIONAL), en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del art. 16 (inc. 7) de la Ley 1628, importe que deberá cancelarse el interesado mediante amortizaciones mensuales del 10% por ciento a descontarse de su haber jubilatorio una vez acordado el beneficio y reclamarse la parte que le corresponde al patronal.

Art. 4º.— El pago del beneficio acordado en el artículo 1º, queda condicionado al ingreso previo, por parte de la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, de la suma de \$ 30.257.34—% (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en concepto de cargo artículo 20 del Decreto Ley 3316/46".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14118-E.

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 787—A—55.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo cómputos métricos, planos y presupuesto confeccionados por la misma para la ampliación de la red de aguas corrientes al Barrio de Viviendas Populares de General Guemes;

—Por ello atento a lo dispuesto por el H.

Consejo de Administración General de Aguas de Salta mediante resolución N° 155 y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse los cómputos métricos planos y presupuesto confeccionados por Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de los trabajos de provisión de agua potable al Barrio de Viviendas Populares de General Guemes, que asciende a la suma de \$ 57.492.59 % (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) incluidos los gastos de Imprevistos e Inspección, respectivamente.—

Art. 2º.— Autorízase a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a ejecutar los trabajos de referencia por vía administrativa.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Anexo H— Inciso IV— del Plan de Obras Públicas en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14219-E.

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 999—B—955.

—VISTO este expediente por el que la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora Clara Mercedes Bravo, solicita ciento ochenta (180) días de licencia, a partir del 28 de Marzo del corriente año, por razones de salud que justifica con el certificado corriente a fs. 2, otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Concédense, a partir del 28 de Marzo del corriente año, ciento ochenta (180) días de licencia, con goce de sueldo, a la empleada de Dirección General de Inmuebles, señora CLARA MERCEDES BRAVO, por razones de salud debidamente justificadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 14220-E.

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 1005—A—955.

—VISTO este expediente por el que Admi-

nistración de Viabilidad de Salta solicita se impute a su favor la suma de \$ 200.000.—, para atender el gasto que demande la apertura de calles en Ciudad y pueblos, equipamiento de áreas y construcción de puentes en Departamentos Varios;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por cuenta General a favor de ADMINISTRACION DE VIABILIDAD DE SALTA, con cargo de cuenta de rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente (con imputación al ANEXO H— INCISO III— CAPITULO III— TITULO 3— SUBTITULO A— RUBRO FUNCIONAL IV— PARCIAL 10 de la Ley de Presupuesto en vigor (Plan de Obras e/ recursos provinciales de igual origen).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

### RESOLUCIONES DE MINAS

N° 12294 — SALTA, Abril 18 de 1955.

VISTO: Lo informado, precedentemente por Escribanía,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA  
(DISPONE:

1º.— Declárese caduco el expediente N° 1927—L tramitado por el señor Agustín Labarria cateo en el Departamento de Orán por haber transcurrido el tiempo que señala el art. 28 del Código de Minería.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repongase y ARCHIVESE.

**MARCO ANTONIO RUIZ MORENO**  
Escribano de Minas

N° 12293 — SALTA, Abril 15 de 1955.

VISTO: Lo informado precedentemente por Escribanía,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA:  
(DISPONE:

1º.— DECLARA CADUCO el expediente N° 1750—D tramitado por los señores Dr. Julio Díaz Villalba y Carlos F. López cateo en el Departamento de San Carlos por haber transcurrido el tiempo que señala el art. 23 del Código de Minería.

2º.— Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de

agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repóngase y ARCHIVESE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

Nº 12292 — SALTA, Abril 15 de 1955.

VISTO: Lo informado precedentemente por Escribanía,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA  
DISPONE:

1º.— Declarar caduco el expediente Nº 1944 en el Departamento de Orán por haber transcurrido el tiempo que señala el art. 28 del Código de Minería.

2º.— Tómese razón, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924, agregándose un ejemplar pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repóngase y ARCHIVESE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

Nº 12291 — SALTA, Abril 15 de 1955.

VISTO: Lo informado precedentemente por Escribanía,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA  
DISPONE:

1º.— Declarar caduco el expediente Nº 1988—P tramitado por el señor Fernando Payo cateo en el Departamento de la Caldera por haber transcurrido mas del tiempo que señala el art. 28 del Código de Minería.

2º.— Tómese razón, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repóngase y ARCHIVESE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

Nº 12290 — SALTA, Abril 18 de 1955.

VISTO: Lo informado precedentemente por Escribanía,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA  
DISPONE:

1º.— Declarar caduco el expediente Nº 1886—W tramitado por el Dr. Lutz Wite cateo en el Departamento de Los Andes por haber transcurrido el tiempo que señala el art. 28 del Código de Minería.

2º.— Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repóngase y archívese.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

Nº 12289 — SALTA, Abril 18 de 1955.

VISTO: Lo informado precedentemente por Escribanía,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA  
DISPONE:

1º.— Declarar caduco el expediente Nº 1751—D tramitado por los señores Dr. Julio Diaz Vilalba y Carlos F. López cateo en el Departamento de San Carlos por haber transcurrido el tiempo que señala el art. 28 del Código de Minería.

2º.— Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del art. 22 del Decreto Nacional del 10 de Enero de 1924, agregándose un ejemplar, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, devuelto, repóngase y ARCHIVESE.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

### EDICTOS DE MINAS

Nº 12277 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2203

—M— PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE. La Autoridad Minera Nacional les hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: De acuerdo a lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro TRES PETAS desde el que se midieron 1.500 metros az. 258º y 7.800 metros az. 168º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros az. 168º, 4.000 metros az. 258º, 5.000 metros az. 348º y por último 4.000 metros az. 78º para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1711. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico noviembre 16 de 1954. — Héctor H. Elías SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 via, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y sus proveídos. — OUTES. SALTA febrero 17 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese, edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese

al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas  
e) 5 al 18/5/55.

Nº 12296 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA EN EXPEDIENTE Nº 2199

—M— PRESENTADA POR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 via, se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Morro de Quemado (que a su vez es el punto de partida) y desde aquí se midieron 800 metros Az. 348º, 4000 metros Az. 78º, 5000 Az. 168º, 4000 metros Az. 258º y por último 4200 metros Az. 348º para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1708. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 15 de 1954. — H. ELÍAS. A lo que se proveyó: "SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente, y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 via, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y via, con sus proveídos. — OUTES. — SALTA, Febrero 15 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas  
e) 5 al 18/5/55.

Nº 12295 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA POMA Y CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2198—M— PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS

EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES A LAS HORAS ONCE. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de

dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado en la siguiente forma: Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 6 vta. se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro tres Tejas y desde aquí se midieron 1200 metros Az. 348° y 1500 metros Az. 208° para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros Az. 168°, 4000 metros Az. 258°, 5000 metros Az. 348° y por último 4000 metros Az. 78° para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano mismo, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1707. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 15 de 1954. Héctor Huga Elias. — A lo que se proveyó. — SALTA, diciembre 7 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vta. con sus proveídos. OUTES. — SALTA, febrero 16 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 18/5/55

Nº 12165 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: EXPTE. Nº 1858 — "L" PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO LAHITE Y SABINO C. CHOCOBAR: EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955 — HORAS NUEVE — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Nacional, notificar a los que se consideren con alma y dentro del término de Ley; que se ha gún derecho, para que lo hagan valer en for- presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos: dice así: Señor Delegado Nacional de Minería; Eduardo Lahite y Sabino Chocobar, por derecho propio, en el expediente Nº 1858 — "L" de la mina de plomo denominada "La Purísima", a U.S. digo: — Que dentro del término de los artículos 231—232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de la predicha mina con 5 (cinco) pertenencias de 6 (seis) Hectáreas cada una adyacente entre sí, ubicada en el paraje denominado "VEGA DE ACARZOQUE" — Municipio de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1— Se tomó como punto de Referencia la esquina Noreste de una Capilla que está adosada a la vivienda de Eduardo Guzmán, viejo y único poblador del lugar. A: pé de dicha esquina, que queda a mano

debeada, mirado la entrada a la capilla, se construyó un mojón de hormigón armado de 10 x 10 cms. y 60 cm. de profundidad cuya cabeza queda roz del suelo. — Partiendo del punto de referencia descripto, se miden 128,80 m. con azimut, 105° 40' hasta el mojón 1 que es un esquintero de la primera pertenencia; luego se miden 200 m. con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 2; de ahí se miden 300 m. con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 2; luego se miden 200 m. con azimut 316° 22' 40' hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia número 1.

PERTENENCIA Nº 2. — Partiendo del mojón 12 de la pertenencia anteriormente descripta se miden 200 m. con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 300,00 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la pertenencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA Nº 3. — Partiendo del mojón 3 de la pertenencia Nº 2, anteriormente descripta, se miden 200 metros con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 4; de ahí se miden 300 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 9; luego se miden 200 m. con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 10 que es común con la pertenencia 2 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA Nº 4. — Partiendo del mojón 4 de la pertenencia 3 anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 8, luego se miden 200 metros con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la pertenencia 3 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia 4.

PERTENENCIA Nº 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136° 22' 40" hasta el mojón 6, de ahí se miden 300 metros con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 7, luego se miden 200 metros con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia 5. — Todos los azimuts, arriba indicados son astronómicos y todos los ángulos internos formados por los lados de las cinco pertenencias, son rectos.

2º.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 231—119 y demás concordantes del Código de Minería a S. S. pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley. b) Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser fiscal el terreno. — c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que importe las instrucciones al petitor que oportunamente designará. — Será Justicia. — H. D'Andrea. — Recibido en Escribanía de Minas hoy 8 de marzo de 1955 a horas 9. — Marcos A. Ruiz Moreno. — Señor Delegado: Este departamento ha precedido al control de petición de mensura formulado por los interesados a fs. 24/25 y aclaración de fs. 27, comprobando que la misma ha sido solicitada correctamente

por lo que no existen inconvenientes para ordenar la publicación de edictos establecida en el artículo 231 del Código de Minería, correpondiendo comunicarse a Dirección General de Rentas de la provincia que a partir del 2º semestre de 1955 deben confeccionar las boletas de canon anual por quinquientos pesos moneda nacional (m\$N. 250 por semestre) correspondiente a 5 (cinco) pertenencias solicitadas. — Departamento Topográfico de Minas. — Marzo 23 de 1955. — J. M. Torres Salta, abril 6 de 1955. — Y Visto: el escrito de fs. 24 y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina "LA PURISIMA" expediente Nº 1858—L de 5 pertenencias de 6 hectáreas cada una y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que señala el artículo 119 del citado Código. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y oficiése a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 28. — César Santiago Porta. — Ante mí: Marco A. Ruiz Moreno. — Es-gés. — Jefe Delegación Autoridad Minera Saltaribano de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Inerimado "9; luego se miden 200 m. con az. 316° 22' 40" hasta "el mojón" Vale conste.

Salta, Abril 14 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 18/27 al 5/5/55

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 12221 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBANEZ DE PONCE tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,65 l/segundo a derivar del río Meaán por la acequia El Molino, 5 Has. del Lote 12 de la finca "Pajamar", catastro 272 de Meaán.

SALTA, Marzo 25 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 26/4 al 5/5/55

Nº 12209 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GUILLERMO MARCOS SOMERVILLE y SANTIAGO BALFAOUR SOMERVILLE TANSLEY, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con caudales de 26,25 y 36,75 l/seg., a derivar de los ríos San Alejo y Santa Rufina, por acequias propias, 60 y 70 Has. respectivamente del inmueble denominado "San Alejo y Santa Rufina", catastro Nº 10 del Departamento de La Caldera.

SALTA, Abril 22 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 25/4 al 5/5/55.

**Nº 12208 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ARDO, se ha solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para derivar con caudales de 2,10 y 2,36 l/segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Del Alto y Del Bajo 4 y 4,5 has. respectivamente de inmueble "El Galpón", catastro Nº 5, ubicado en el Distrito de Totatampa, Departamento Eva Perón. — En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 47 días 12 horas, con la mitad del caudal total de la Hijaleta Del Alto y 48 horas en ciclos de 52 días, con el caudal total de la Hijaleta Del Bajo.

SALTA, Abril 22 de 1955.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 25/4 al 6/5/55.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**Nº 12277 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA**

Nº 133/55.

Por el término de 10 días, a contar del 30 de Abril de 1955, llámase a licitación pública Nº 133/55 para la contratación de la mano de obra para la construcción de Bases y Pisos de Hormigón Simple para Galpones en Playa Materiales Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 12 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada a efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI  
Administrador

e) 3 al 12/5/55.

**Nº 12256 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 171: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SOLEDAD (CAPITAL) con un presupuesto básico de \$ 477.762.60 % (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 60/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el día Lunes 16 de Mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60.— % (SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma.

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN  
Administrador General

A. G. A. S.

e) 2 al 13/5/55.

**Nº 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA LICITACION PUBLICA**

ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Buffet y Comedor del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7.30 a 18 horas, durante los días hábiles y previo pago de la suma de \$ 25.—. Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo Nº 40, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 28/4 al 11/5/55.

**Nº 12223 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 172: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMINACION TANQUE DE Hº Aº EN HIPOLITO IRIGOYEN (Dpto. de Orán), con un presupuesto básico de \$ 340.744.83 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 9 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 50.— % (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería).

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN  
Administrador General

e) 26/4 al 9/5/55.

**Nº 12187 — Ministerio de Finanzas de la Nación edificio s de nuestras sucursales ENSENADA BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pinturas en los (Bs. As.) BALNEARIA (Cba.) CANALS (Cba.) MOISES VILLE (S. Fé) GENERAL ACHA (E. P.) GENERAL ROCA (R. N.) y SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Salta). Apertura los días 20, 24 y 27 de mayo y 3, 7, 9 y 13 de junio de 1955, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (mñ. 15 — 30 — 15 30 — 30 — 15 — 15 cada juego respectivamente) en la División Compras y Suministros, Bmé Miré 326, 2do. subsuelo, Buenos Aires, 21 de abril de 1955. (BN. 61)

e) 21, 22, 27/4; 5 y 10/5/55.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 12301 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORRA.— Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55

**Nº 12283 — EDICTO:**

Jorge Litran Jure, Juez Civil 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDAÑO o CAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 4/5 al 15/6/55.

**Nº 12276 — SUCESORIO:**

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ. Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

**Nº 12268 — SUCESORIO:**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LINARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

**Nº 12265 — SUCESORIO: —** El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

**Nº 12259 — SUCESORIO: —** El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

**Nº 12257 — SUCESORIO. —** El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. E. GILBERTI DORADO. — Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

**Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO**

El señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA.

SALTA, Abril 13 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/5/55.

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 27/4 al 3/5/55.

Nº 12235 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villagras, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 21 de Abril de 1955.

**E. GILBERTO DORADO**

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/5/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/5/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/5/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Froilán Pucca. — Salta, marzo 30 de 1955.

**E. GILBERTO DORADO**

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Uribarri — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Uribarri — secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

**WALDEMAR A. SIMESSEN**

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12167 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivaraya para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

**WALDEMAR A. SIMESSEN**

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simessen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALES Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 20

de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barreta de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGÓN. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955.

**E. Gilberto Dorado**

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

**E. Gilberto Dorado**

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

**Nº 12097 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

**E. GILIBERTI DORADO**

Escribano Secretario

**JOSE MANUEL CASTRO**, para que den  
e) 4/4 al 16/5/55

**Nº 12089 — SUCESORIO:** Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955

**ALFREDO HECTOR CAMMAROTA**

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

**Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:**

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.

**E. GILIBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12076 — SUCESORIO:**

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.

Salta, 21 marzo de 1955.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12075 —**

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12072 —**

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YAÑEZ y URSULA RUIZ DE YAÑEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

**WALDEMAR A. SIMENSEN**

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12060 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

**Nº 12059 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de **MATILDE NOLASCO DE GUANTAY**. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.

**WALDEMAR A. SIMENSEN**

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

**Nº 12041 — SUCESORIO:** El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.—

Salta, 21 de Febrero de 1955.—

**ANIBAL URRIBARRI** Escribano Secretario:

e) 23/3 al 5/5/55

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 12115 — POSESORIO.** — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por **VALERIANO ROJAS MERIDA**, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**Nº 12109 —**

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

**E. Gilberto Dorado**

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 12266 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE**

El día 6 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, dinero de contado, 1 Balanza automática marca "Teiler" y una máquina de cortar fiambres marca "Volmer", las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Victor Donat, domiciliado en Coronel Egües esq. Lamadrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Ordena Excelentísima Cámara de Paz Levada (Secretaría Nº 1) en Exhorto del Sr. Juez de Paz Levado de la segunda sección de la Ciudad de

Rosario Dr. Alberto E. Navarro, librado en su nombre: "Maquicia E. y Cia. vs. Victor Donat. — Ejecutivo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Efectos por 8 días en Boletín Oficial y "Norte".

e) 2 al 11/5/55.

**Nº 12258 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Casa y terreno en esta ciudad.** El 28 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Alejandro Arzán, venderé con la base de treinta y nueve mil cien treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, casa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.18 mts. de fondo con límites en títulos calle Lerma esq. Tucumán 12,69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro 3 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55.

**Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Terrenos en Meján**

El 11 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ordinario Escrituración W. Bubenaz vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Meján sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente.— Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55

**Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Campo en Orán — Base \$ 12.666 67**

El 10 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al deslinde de Ramalitas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Solo o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano Lopez; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 3/5/55

**Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

## BASE \$ 21.666.66

El día Miércoles 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avvaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arcaes y Gorriti de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por 52.80 mts. de fondo en su costado Este y 52.30 mts. en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts.2, limitando al Sud calle Alvarado, Al Norte propiedad de Concepción o María Candelaria Martorearena y con propiedad de Rosario C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de inmuebles bajo N° 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 66 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 — Circunsc. F— Sección E— Manzana 6— Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — Gaudelli y Della Raggione vs. Gerardo C. Sartiní. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 16/5/55.

N° 12219 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION CHEVROLET 1946 SIN BASE

El día Viernes 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor N° B. G. D. \$54.123, con cabina metálica color Amarilla, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Porfirio Castellanos, domiciliado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Ordena Excmo. Cámara de Paz Leirader (Secretaría N° 1) en Juicio: Ejecutivo — Obaco Argentino. Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Porfirio Castellanos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 5/5/55.

N° 12214 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Maquinaria de carpintería

El 5 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Leirader, Secretaría N° 2, en Juicio Ejecutivo Cobro de pesos M. R. Cornejo Isasmendi vs. Nasif Fadel venderé sin base dinero de contado una sierva sin fin motor A.C.B.C. tipo 1322 N° 2895 de 3 1/2 H.P.; un tupi sin motor. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 5/5/55.

N° 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero N° 136, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros N° 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 mts. de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valentín Jáuregui. — Título registrado a folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastral a bajo el N° 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. — Juicio Ejecutivo VILLALVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55

N° 12167 — Por: Arturo Salvatierra JUDICIAL — Inmueble en Rosario de Lerma BASE \$ 2'666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17 horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini. — Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisor baldosas y mosaico, techos tejuelos y tejas. — Nomenclatura Catastral; Partida N° 286— Valor Fiscal \$ 4.000. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinarío— Arias, Nelly López de: vs. Robustiano Hipólito y María López. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 al 30/5/55

N° 12153 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS

Judicial — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos demótico, techos tejas y tejuelas chapas de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayuché y Talechucó de esta Ciudad, designado con N° 31 de Manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cmts. fondo. — Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con lote 28;

Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título dominio inscripto a fl. 355, as. 1. Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. k. Manzana 34b, Parc. 7. — Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. Civ. y Com. en autos "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/934. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15/4 al 5/5/55

N° 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos JUDICIAL — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. — Nomenclatura Catastral Partida N° 1640, Manz. 13 lote 3. — Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán. — Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HÜMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. N° 34323/54. — En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Habilitada la Feria Semana Santa. — Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31/3 al 12/5/55

N° 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en Juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Ríos por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasación fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el Juicio Sucesorio de Don Pedro Ríos sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Ríos y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Ríos. — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55.

N° 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIRACOS"

BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacoa, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida N° 421. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de Garcia.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, e) 31/3 al 12/5/55.—

CITACIONES A JUICIO

N° 12203 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, cita a María Fermína Acuña para que dentro de veinte días comparezca a estar a derecho en autos: Olegario González vs. María Fermína Acuña sobre Divorcio tenencia de hijos.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario, Salta, 26 de Abril de 1955.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario

e) 5/5 al 2/6/55

N° 12300 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. en expediente "Ejecutivo — Andrés Sora Ruiz vs. Nicolás Senkovic R.", notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de dar fe por reconocida si no comparece sin justa causa.

Salta, Abril 4 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario

e) 5 al 11/6/55

N° 12284 — EDICTO.—

Tristán Arturo Espéche, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "JOSE ANDREU C/ JUANA BAPTISTE ANTICH-divorcio", cita y emplaza a JUANA BAPTISTE ANTICH, por veinte días mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento si así no lo hiciera de designarse defensor para que la represente en juicio.— SALTA, 29 de Abril de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario, e) 4/5 al 19/6/55.

N° 12274 — EDICTO:

Citación a Juicio: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a doña Elsa García Goytía de Martínez, a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don José Tomás Martínez, por edictos a publicarse por el término de veinte días en el "Boletín Oficial" y diario "El Norte", bajo apercibimiento de que a su vencimiento si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Salta, Mayo 2 de 1955.

E. GILBERTO DORADO  
Escribano Secretario

e) 3 al 31/5/55

N° 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente. Salta Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
Escribano Secretario

e) 25/4 al 20/5/55

N° 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y Diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no comparece, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 1/4 al 11/5/55

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 12288 — EDICTO:

En autos: Preparación vía Ejecutiva — Miguel Bauab y Hnos. Soc. Colectiva Com. e Ind. vs. Guillermo Matias Saravia Cornejo" Expte. 79443/955 el Sr. Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. notifica por el término de tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, la sentencia, cuya parte pertinente dice: Salta, Abril de 1955.— AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ..... RESUELVO) Ordenar se lleve adelante esta ejecución hasta que la firma acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá, en la suma de \$ 347.— mín de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4, 5 y 16 de la Ley 1715.— II) Cópiese, notifíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, repóngase y páguese el impuesto fiscal correspondiente.— Pdo. Jorge L. Jura.— Waldemar Simesen, Escribano Secretario, Salta, Abril 15 de 1955.— Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 4 al 6/5/55

N° 12286 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En Expte. "Paralta, Jesus Angel vs. Norman do Zuniga — Ejecutivo", que tramita en Juzgado de 1a. Nominación, se ha dictado la siguiente sentencia, "Salta, 19 de Abril de 1955.

Y VISTOS: .... CONSIDERANDO ..... RESUELVO. Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regulanse los honorarios del doctor Oscar Reinaldo Loutayf por su actuación en este juicio en su doble carácter de Apoderado y Letrado, en la suma de cuatro mil ciento cincuenta pesos (\$ 4.150). Cópiese notifíquese, Repóngase, Salta, Mayo 2 de 1955. E. GILBERTO DORADO Escribano Secretario e) 4 al 6/5/55.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12222 — EDICTOS: — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Parla Roberto G. Convocatoria de Acreedores, ha resuelto: Salta, Abril 4 de 1955. I.— DECLARAR ABIERTO el presente juicio de Convocatoria de Acreedores de Roberto G. Parla. — II.— Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten a Síndico designado Manuel R. Guzmán, Huazango 534 los títulos justificativos de sus créditos. — IV.— Señalar el día 27 del próximo mes de mayo (el día a las 10 horas) para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y graduación, la que se celebrará a cargo con los que concurren a ella cualquiera fuere su número. — VI.— ORDENAR se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionario, procediendo a la verificación y toma de posesión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento é inutilización de los que estuvieren en blanco o presenten otros. — VI.— Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — VII.— Hacer saber a los señores Jueces que deberán paralizar las ejecuciones seguras contra el Convocatorio y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos. — VIII.— OFICIAR a Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la recepción de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al Juzgado para ponerla a disposición del Síndico. — IX.— Dar intervención al Sr. Fiscal Civil é Instituto Nacional de Previsión Social. — Figueroa.

E. GILBERTO DORADO  
Escribano Secretario

e) 26/4 al 9/5/55.

N° 12287 — EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en el juicio "Convocatoria de acreedores P. Martín Córdoba", ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día treinta del corriente a horas diez, lo que el suscripto Secretario, hace saber.— Salta, mayo 3 de 1955.

E. GILBERTO DORADO Escribano Secretario e) 1/5 al 13/5/55

EDICTO DE QUIEBRA

N° 12302 — QUIEBRA DE MAXIMO ZURLIN. En los autos "Quiebra de Máximo Zurlin", el Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Pte.



Instancia, Tercera Nominación, Dr. Tristán, Arturo Espeche, ha dispuesto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día 10 de mayo del presente año a horas 17. Lo que se hace saber a los señores acreedores a sus efectos. Salta 3 de mayo de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA.— Escribano Secretario.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5 al 11/5/55

Nº 12249 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:

El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 3ª Nominación ha hecho lugar al pedido de prorroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del rubro lijado para el día 29 del mes de marzo para que tenga lugar el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwlaert Astrada, Alvarado 566.— Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de mayo próximo.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y Folio Salteño.

Salta, abril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 29/4 al 31/5/55

Nº 12285 — QUIEBRA

En los autos "NICOLAS CAÑIZARES E HIJO", el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, dispuso hacer conocer a los acreedores que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución del producido de dicha quiebra.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 4 al 10/5/55

## SECCION COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 12267 — C.I.F.O. Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán. — Aumento de Capital

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de diciembre de 1954, se aumentó el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento fué aprobado por decreto número 12225 del Poder Ejecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 28 de Enero de 1955, E. S. Decreto Nº 15225, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente Nº 5176/55.— Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Ponce Martínez, en nombre y representación de C.I.F.O. Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, solicita aprobación de la reforma de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de dicha Entidad de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. Por ello, habiendo llenado todos los requisitos previos de la Asamblea y los que exige el artículo 7º incisos 1º

del decreto número 567—G. ciento lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado. El Gobernador de la Provincia, Decree: Art. 1º. Apruébese la reforma introducida "C.I.F.O. — Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán", por la que se eleva el capital social hasta a cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— moneda nacional). Art. 2º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Dufond, Jorge Aranda. Es copia: Hay una firma legible, Ramón Figueroa, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Hay un sello.

e) 2 al 20/5/55.

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12289 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Se hace saber a los fines de la Ley Nº 11.867 que el Sr. José Muñoz Fernández ha transferido, por contrato privado su negocio de almacén, sito en Embarcación de esta Provincia a Sr. Juan Rodríguez quien se hace cargo del activo y pasivo.— Las reclamaciones que hubiere deben formularse en Eva Perón Nº 183 de Tartagal o en 9 de Julio 336 de Embarcación domicilios del vendedor y comprador respectivamente.

e) 5 al 11/5/55

### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 12295 — Entre los señores Enrique E. Patrón Costas representado por don Eduardo Patrón Costas y Eduardo Patrón Costas por una parte, que en adelante se llamarán los Vendedores, y el señor Carlos Cornejo Costas, por otra parte que en adelante se llamará el comprador se ha convenido el siguiente Contrato: Artículo 1º.— Para todos sus efectos legales los Vendedores venden y el Comprador compra todos los derechos y obligaciones que los Vendedores tienen a la fecha en su calidad de socios en la Nueva Compañía Minera Incabugasi S. R. L.

Artículo 2º.— El precio convenido por la operación de venta de la cuota del dieciséis por ciento centésimos por ciento (16,25%) del capital social, es de doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 243.750.—) que el Comprador deberá pagar a los Vendedores con el total producido que por balances futuros le pueda corresponder al Comprador en la mencionada Compañía y dentro de los treinta días de publicarse los mismos; conviniéndose asimismo un interés a aplicarse por las sumas adeudadas por este artículo del Contrato del diez por ciento anual acumulativo, que el Comprador

deberá pagar a los Vendedores conjuntamente con el mencionado precio de venta.

Artículo 3º.— En el caso de venta conjunta y simultánea de la totalidad de las acciones de la Compañía efectuada con fecha posterior al del presente Contrato, y por el que el señor Cornejo Costas obtuviese un precio inferior al convenido en el artículo anterior, los Vendedores hacen remisión a favor del mismo del saldo por precio e intereses que resultare por la diferencia entre el precio de venta convenido por el artículo anterior y el que obtuviese el señor Cornejo Costas por venta que se estipula en el presente artículo; debiendo el Comprador pagar a los Vendedores dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de venta conjunta y simultánea estipulada. Artículo 4º.— El Comprador se obliga a poner en conocimiento de los Vendedores la documentación oficial pertinente para el cumplimiento de lo pactado.

Se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y para un mismo efecto, tres para las partes intervinientes y uno para la Nueva Compañía Minera Incabugasi S. R. L. a sus efectos pertinentes, a los treinta días del mes de Abril de año mil novecientos cincuenta y cinco en la ciudad de Salta.

e) 5 al 11/5/55.

### TRANSFERENCIA DE IMPRENTA

Nº 12304 — Ley 11.867

Por cinco días se hace saber que el Colegio, Librería, Papelería e Imprenta S. R. Ltda., con domicilio en calle Eva Perón 637, vende a la sociedad Paratz & Riva, con domicilio España 624, todas las maquinarias y existencias que constituyen el taller de imprenta de la primera.— Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce 21.— Salta, Mayo 4 de 1955.— RICARDO R. ARIAS.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

e) 4 al 11/5/55

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 12218 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/713 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 26/4 al 18/5/55.

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-

TIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 2049 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1955